

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

24585 *INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y ARRIENDOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
Y ALPAPAT, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión Parcial.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 10 de julio de 2009, el Accionista Único de Inmobiliaria de Construcciones y Arriendos, Sociedad Anónima Unipersonal, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, acordó por unanimidad la Escisión Parcial de Inmobiliaria de Construcciones y Arriendos, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante la escisión de las unidades económicas dedicadas a (i) la gestión y dirección de su participación social en la sociedad Icasa Distribución de Energías, Sociedad Limitada Unipersonal, (ii) la gestión y dirección de su cartera de acciones en la sociedad Inmobiliaria Interior, Sociedad Anónima, (iii) la de generación y comercialización de energía eléctrica, y (iv) la de arrendamiento inmobiliario; a favor de una sociedad de nueva creación, que se denominará "Alpapat, Sociedad Limitada.", la cual adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las referidas unidades económicas.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos los arts. 43.1 y 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades Mercantiles.

Barcelona, 14 de julio de 2009.- Los Administradores Mancomunados de Inmobiliaria de Construcciones y Arriendos, Sociedad Anónima Unipersonal, las Sociedades Grupo Corinpa, Sociedad Limitada y Rimoni, Sociedad Anónima, representadas por Don José Durany Pich y Don Juan Pich Aguilera Roca, respectivamente.

ID: A090056641-1